



Solidarios

Únete a nuestro grupo de difusión Whatsapp:



El medio de difusión de la Sección Sindical del Sindicato Apoyo Mutuo en el Ayto. de Mijas

Teléfono: 679 410 687
siam.aytomijas@gmail.com

La superior categoría y la RPT

Estos días de año nuevo se retomarán las reuniones para ir tratando las peticiones de superior categoría, hecho reconocido en nuestro Convenio, y las revisiones de RPT que se solicitan. Hasta la presente se han ido tratando conforme llegaban, pero actualmente la demanda ha crecido y se acumulan las peticiones sobre las que hay que abordar un orden de tramitación.



La alcaldía lleva meses pensando si hace indefinidos a quienes están de relevo en una jubilación parcial.

SiAM en una reunión con el alcalde y trabajadores afectados solicitó la reconversión a indefinidos de sus contratos, un acto legal y que beneficia a todas las partes. Mientras, sus contratos cesan y son despedidos, un drama inexplicable.

Como bien detallamos, en nuestro número anterior, esta situación se lastra desde 2010, cuando CCOO y UGT se negaron a firmar el acuerdo para acogernos a las condiciones transitorias para la jubilación. En el citado acuerdo se establecía la reconversión a indefinidos de los relevistas en puestos de trabajo básicos de las distintas escalas.

De aquellos polvos vienen estos barro, y nos vemos condicionados a que la alcaldía tenga la decisión final.

#EMERGENCIACLIMATICAENMIJAS

Cortar caminos públicos pone en peligro el acceso de emergencias y ataca a la Mijas rural (vaciada)

El modelo urbanístico de finales del siglo XX perdura y nada se hace para impedir los desafortunados intentos, como el corte de caminos, para “persuadir” a sus habitantes de que vendan y abandonen el campo mijeño para la especulación del suelo.



#ALIMENTACIONSANAYRESPONSABLE

Propósito de enmienda y responsabilidad social en la alimentación (II)

Recapitulando, en el número anterior se puso sobre la mesa la importancia de los conceptos “consumo y producción responsable”.





La superior categoría y la RPT

Hemos sido emplazados para el miércoles 23 de enero a retomar el trabajo pendiente de valoración de superior categoría y modificaciones de RPT.

Dentro de este trabajo hemos apreciado un “efecto llamada” que nos condiciona a tener que acordar un orden en el tratamiento, habiendo en la actualidad 14 departamentos, servicios o áreas que han planteado por escrito cuestiones que, inicialmente, tendrá que ser definidas como superior categoría o modificación de RPT, al ser distinta la tramitación que se ejercen sobre unas u otras.

En las primeras, si se accede a su consideración, se trata de asignar las diferencias retributivas entre la categoría profesional que se ostenta y la que se ejerce.

En el segundo caso se aborda la valoración efectiva del puerto que se ejerce y si este merece en sí mismo la consideración de una mayor retribución, todo ello sobre la base de la normativa acordada para las modificaciones de RPT.

Como quiere que sea, lo descrito expresa una necesidad imperiosa en la

confección de una nueva, al completo, RPT que acomode las necesidades de recursos humanos a la realidad del municipio, máxime cuando la última se realizó unilateralmente por la empresa sin contar con la participación de sindicatos y, además, habiendo sufrido el municipio una profunda transformación social llegando a ser considerado de Gran Población con todas las connotaciones administrativas que ello implica en dotación de recursos humanos para sostener los servicios públicos y estructura orgánica que los sustente.

Somos partidarios de que una empresa ajena, externa al Ayuntamiento de Mijas, sin vínculos y con una visión objetiva elabore la RPT y evalúe las necesidades de recursos humanos.

Dicho lo anterior, ese trabajo objetivo ha de ser llevado con posterioridad a una mesa técnica, empresa sindicatos, que supervise el trabajo realizado y que analice los desajustes puntuales que puedan haber dentro de la idiosincrasia propia del Ayuntamiento de Mijas y que se la hayan podido escapar a la empresa en su faceta de confección.

Pensamos que dicha RPT han de incluir la incorporación de la actual paga de productividad de marzo y septiembre en el Complemento Específico y acordar una evaluación del puesto de trabajo que determine el abono de una paga de productividad acorde con el desempeño del puesto de trabajo mediante varemos objetivos.

Para SiAM el trabajo previo e inicial de una empresa externa en el tratamiento de la RPT no está reñido con la OEP para 2020 en la cual irán aquellas plazas provenientes del proceso de Estabilización que debe acometerse el presente año.

Estas dos cuestiones, una nueva y completa RPT y la OEP 2020, son objetivos fundamentales para deshacer la auténtica torre de babel en la que se ha convertido la plantilla municipal con un sinfín de categorías superiores realizándose, que son pan para hoy y hambre para mañana, pues son situaciones precarias que no admiten consolidación y por tanto pueden devenir en un retorno a la situación inicial con la consiguiente bajada salarial para quienes las están desempeñando.



Uno de los correos electrónicos recibidos con informes para evaluar superior categoría y RPT.



#EMERGENCIA CLIMÁTICA EN MIJAS

Cortar caminos públicos pone en peligro el acceso de emergencias y ataca a la Mijas rural (vacía)

Los caminos públicos tienen el carácter de bienes de dominio público y uso público y gozan del carácter de inembargables, imprescriptibles e inalienables, así como, pueden ser objeto de recuperación posesoria y de deslinde por vía administrativa.

En cuanto a la titularidad de los caminos, dado que tienen la condición de demaniales, su titularidad será municipal a salvo de lo que dispongan otras legislaciones como la existente sobre Vías Pecuarias y la de Montes.

En Mijas, a falta de un Catálogo de Caminos Públicos Rurales, tenemos que atenernos al documento publicado en la web del Ayuntamiento de Mijas, un plano, en el que se contempla la red de caminos rurales con una leyenda que los identifica.

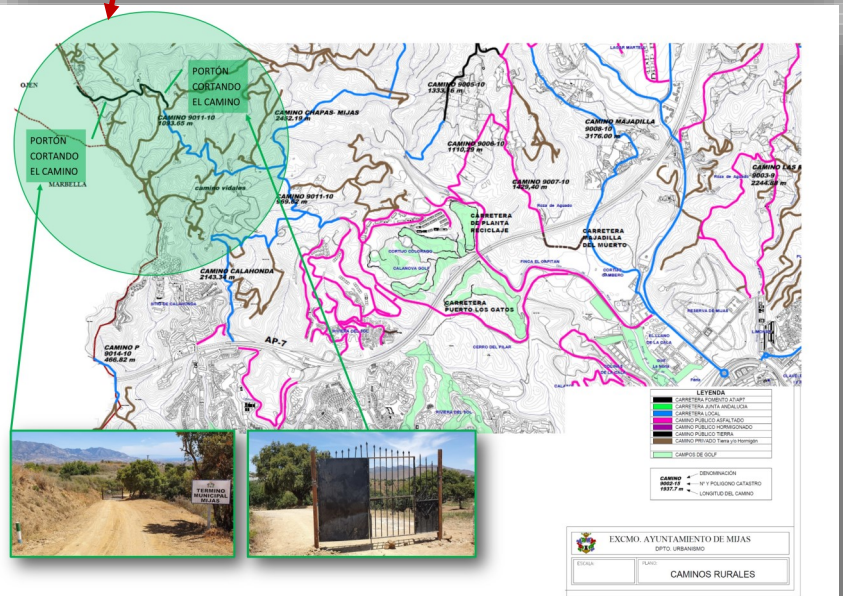
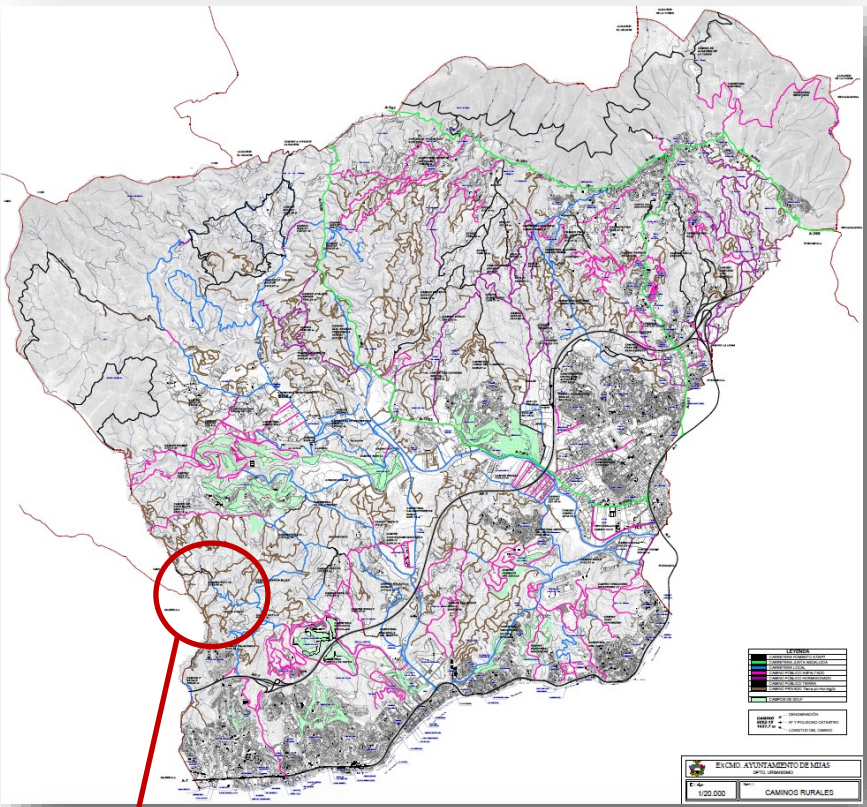
Esta red es básica para documentar el patrimonio municipal, la circulación de las personas y lo que es más importante el acceso a todo el término municipal de vehículos de emergencia, cuya eficiencia y eficacia gira en torno al tiempo invertido en acceder a la localización del incendio, denuncia policial o a una emergencia sanitaria.

En Mijas se tiene detectado un corte de camino público rural, que en el último realizado lleva más de 6 meses con dos cancelas, una por el acceso desde Mijas y otra por el acceso desde Marbella, pues el camino público rural cortado comunica ambos municipios.

Si unimos:

- Que el corte realizado se produce sobre un camino público rural que, como bien delimita el plano municipal en su leyenda, es de tierra.
- Que el Ayuntamiento de Mijas es conocedor de tal infracción al menos desde el 17 de junio de 2019.
- Que el vecindario ha reiterado dicho incidente, el cual le dificulta enormemente sus desplazamientos por verse forzadas a dar enormes rodeos.

Nos encontramos ante una negligencia clamorosa del Ayuntamiento de Mijas abandonando a las personas y



familias que residen en la zona y beneficiando a un particular en detrimento del patrimonio municipal, del cual es valedor de su inventario, conservación y mantenimiento.

A propósito de ello, no debemos olvidar el anuncio en el año 2018 del nacimiento en Mijas de la Policía Local Rural para velar por estas zonas del municipio:

<https://www.mijas.es/portal/nace-en-mijas-la-policia-local-rural-para-velar-por-estas-zonas-del-municipio/>



#ALIMENTACIONSANAYRESPONSABLE
(por Paloma Fortes Cortés, Graduada en Nutrición y Dietética Humana)

Propósito de enmienda y responsabilidad social en la alimentación (II)

Recapitulando, en el número anterior se puso sobre la mesa la importancia de los conceptos “consumo y producción responsable”.

En este contexto, está a la orden del día el impacto generado por las consecuencias del cambio climático, siendo ejemplo de ello la famosa Agenda 2030.

De una forma más específica, estos objetivos dan especial prioridad a los términos mencionados. De hecho, se dedica un objetivo íntegro al consumo y producción responsables, el objetivo 12.

trándonos en el ámbito de la alimentación, es un hecho que los impactos ambientales más graves se producen en la fase de producción. Esto es promovido por los hábitos dietéticos de la población, cuyas

AGENDA 2030

Recientemente ha tomado protagonismo en España a raíz de que unas de las Vicepresidencias del gobierno de coalición recién elegida, entre PSOE y Unidas Podemos, se responsabilizará de forma directa de su implementación, concretamente la ejercida por Pablo Iglesias.

Se trata del plan de acción de "Desarrollo Sostenible" que se marcó las Naciones Unidas en el año 2000.

¿Pero a que se refiere esta medida? Pues bien, la Agenda de desarrollo 2030 es en sí misma un plan de acción en favor de las personas, del planeta y la prosperidad. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que representan una llamada universal a la acción para culminar la eliminación de la pobreza, combatir al cambio climático, apostar por la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente y el diseño de nuestras ciudades, siendo estos un pilar crítico de la misma. En definitiva, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son el plan maestro para construir un futuro sostenible para las personas.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

- El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos.
- El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida.
- También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final.

Departamento de Información Pública de NN.UU. 22

En una esfera en la que el consumo de materiales de recursos naturales aumenta, al igual que la contaminación del aire, el agua y el suelo, este objetivo propone hacer más y mejores cosas con menos recursos. Cen-

consecuencias recaen sobre el medio ambiente, debido al modelo de consumo energético, la generación de residuos y la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA
2 HAMBRE CERO
3 SALUD Y BIENESTAR
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
5 IGUALDAD DE GÉNERO
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13 ACCIÓN POR EL CLIMA
14 VIDA SUBMARINA
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Producido en colaboración con TROLLBACK COMPANY | TheGlobalSustainableback.com | +1212.626.1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dgiamp@globalback.com